



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-66087509-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-66087509-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MICROMED SYSTEM S.A., CUIT N° 30708504935, Legajo N° 1.451 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica PNINA CRAYSMAN, Documento Nacional de Identidad N° 14.614.077, Matrícula Nacional N° 10.952, como Directora Técnica de la firma MICROMED SYSTEM S.A., Legajo N° 1.451, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Araoz N° 149, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico ROBERTO OSCAR CACACE, Documento Nacional de Identidad N° 21.041.615, Matrícula Nacional N° 16.876, como Director Técnico de la firma MICROMED SYSTEM S.A., Legajo N° 1.451.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-66087509-APN-DFYGREPM#ANMAT